

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 14 de Julio de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 229.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirá renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

SUSCRICION POPULAR EN FAVOR DE LOS INUTILIZADOS EN LA GUERRA DE AFRICA.

|  | Reales vellón. |
|--|----------------|
| Importa lo recaudado ayer en el Banco de España.   | 2,075-25       |
| Idem por las suscripciones de los días anteriores. | 5,076,934-16   |
| Total recaudado.                                   | 5,079,009-14   |

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 13.—Francia e Inglaterra están completamente de acuerdo en el triste asunto de Siria.

Londres 13.—Lord Russell ha recordado en la Cámara que Francia e Inglaterra son opuestas a la intervención en Italia, porque profesan la doctrina de que los pueblos deben elegir libremente el gobierno que los ha de regir.

Genova 13.—Un despacho de Cagliari dice que una corbeta napolitana, de seis cañones, se ha pasado a Garibaldi. En Nápoles el 11 continuaba la tranquilidad.

Trieste 12.—El arzobispo de Bari ha marchado de la ciudad: los jesuitas han salido también.

Marsella 12.—De Messina dicen que el coronel Madiet está en Barcelona esperando la llegada de voluntarios. Zentrac recorre las alturas de Messina y de Melazzo, pues pensaban atacar esta plaza el 11. En Messina ha habido muchos asesinatos durante la noche. Dicen que reina entusiasmo entre los revolucionarios, y que las tropas napolitanas están desbandadas.

La misión dada al gran visir ha apaciguado la Rumelia y la Bulgaria. En Damasco reina gran efervescencia, y hubo que cargar los cañones para contener a los revoltosos. En Beyrout reinaba gran pánico, y huían de la ciudad gran número de habitantes.

Paris 12.—Las sesiones del Cuerpo legislativo han sido prorogadas hasta el 21.

Anteayer empezó la discusión del presupuesto: así que esta concluya, continuará la de la ley judicial.

Se desmiente la noticia de un congreso legitimista en Suiza, al que debían asistir los partidarios franceses y españoles, siendo presidido por el conde de Chambord.

Con Fuad-Bajá han salido para Siria 16,000 hombres mandados por Alim-Bajá.

Francia no ha ejercido la menor presión sobre el gobierno sardo para obligarle a aliarse con Nápoles.

Viena 12.—La *Gaceta oficial* ha publicado la exposición de la comisión de Hacienda, concerniente al estado de la deuda pública a principios del presente año, y la opinión del ministro sobre aquella. Una y otra han sido pasadas por el emperador al Consejo del imperio.

Nápoles 12.—Los generales que mandan en las provincias han prestado juramento a la Constitución. El espíritu del ejército es favorable a las nuevas instituciones. La marina ya era conocida por sus tendencias liberales. Se trabaja activamente en preparar las leyes liberales que han de ser remitidas a las Cámaras. Corren rumores de que mientras se adopta una ley de imprenta, se pondrá en vigor provisionalmente una analoga a la que rige en Francia. Esta noticia ha producido mal efecto.

Se están armando cinco fragatas de vapor, destinadas a aprovisionar las plazas de Melazzo, Messina, Siracusa y Augusta.

Paris 13.—Quedan el 3 francés a 69-10; el 4 1/2 a 97-25; el interior español a 45 1/2; el exterior a 00; el diferido a 39 1/4, y el amortizable a 20 1/2.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 93 3/8 a 1/2.

## SECCION EXTRANJERA.

Lo que ayer dijimos en cuanto a la probabilidad de una intervención de las potencias occidentales en Siria, lo encontramos confirmado hoy en *L'Independance Belge*. Este periódico asegura, con referencia a un telegrama de Londres, que M. de Thouvenel ha encargado al representante de Francia en Constantinopla, marqués de La Valette, previniendo a los ministros del sultan que, en virtud de antiguas capitulaciones que le dan derecho a proteger a los maronitas, el gobierno francés piensa concertarse con los de las demás potencias para impedir que continúen y vuelvan a reproducirse los crímenes de lesa humanidad de que están siendo víctimas los cristianos del Líbano. La *Patrie* por su parte confirma con sus palabras las disposiciones que se le suponen al gabinete de las Tullerías acerca del asunto en cuestión; y el haber salido por su orden los vapores *Donawerth* y *Eylau*, al mando del contralmirante Jehenne, para las costas de Siria, se considera, fundadamente a nuestro juicio, como la primera disposición adoptada en el sentido indicado. De esperar es que pronto se vean otras, y que por último la causa de la civilización ostente sus fuerzas contra la del fanatismo y la barbarie en Oriente.

A la impotencia del gobierno otomano para reprimir desórdenes sangrientos que amenazan propagarse por todo el imperio, y en el Líbano están acabando con los infelices cristianos, a quienes nada protege contra la ferocidad implacable de los musulmanes, es menester sustituir la acción enérgica de las naciones poderosas cuya historia y cuyos verdaderos intereses de justa preponderancia empujan a regenerar una tierra de donde salió en otro tiempo la regeneración del género humano. Ya es tiempo que el caduco imperio turco cambie de forma ó desaparezca, mal que le pese a la Gran-Bretaña, porque no solamente carece absolutamente de vitalidad propia, sino que la anarquía en que yace compromete la tranquilidad y sosiego de la Europa toda, donde no pueden menos de sentirse las consecuencias de las complicaciones que de allí surgen.

Puesto que hemos hablado de anarquía, diremos, aunque de pasada, pues se hace pesado el hablar todos los días de una misma cosa, que los esfuerzos de Garibaldi para destruir la que hoy reina en Sicilia, se estrellan ante las diversas tendencias de los revolucionarios que le han ayudado a consumir el profundo trastorno que allí existe, y la absoluta desconfianza que al fin se ha introducido en las gentes de la isla que algo poseen. Los sicilianos, que creían encontrar garantías de orden con la dictadura, empezian a manifestarse desafectos al dictador; y harto se sabe, por lo que enseña la experiencia de otros pueblos, hasta donde conducen los sentimientos de semejanza naturaleza.

Por otra parte, se asegura que el mismo Piamonte teme para sí los malos resultados de la revolución de Sicilia, y que uno de los ministros del rey Victor Manuel, importunado por las instancias de un agente de Garibaldi que le pedía ayuda y protección para el envío de nuevos re-

fueros, le contestó: «Bastante se ha hecho por Sicilia; no debemos favorecer más allá las imprudencias de Garibaldi.» Esto, unido a la falta de dinero y a la imposibilidad de confiarse a los mismos sicilianos, ha colocado al célebre caudillo en una posición difícilísima, de la que sabe Dios cómo saldrá.

*L'Independance* dice que habiéndose solicitado al coronel Charras, emigrado francés republicano, para que se comprometiese al servicio de Garibaldi en Palermo, aquel se ha rehusado rotundamente, lo cual ha sorprendido en extremo a los que, conociendo sus ideas, habían contado con su cooperación.

En Nápoles el nuevo orden de cosas se va asegurando. Confírmase el extrañamiento del general Nunciante y sus amigos, a quienes se había acusado siempre de ser los partidarios y mantenedores de la influencia austriaca en la corte del rey Fernando, primero, y en la de su hijo Francisco, después. La frialdad con que en todo el reino se ha recibido efectivamente la Constitución que tanto contentamiento produjo a los napolitanos en 1848, la explican los diarios liberales que han salido a luz, por la sencilla razón de haberse modificado mucho las ideas de entonces y hallarse el espíritu público dispuesto a aceptar sin entusiasmo lo que esperaba como justo.

Es indudable, sin embargo, que el manifiesto de Pórtici ha producido muy grata sensación en los ánimos. Al ministerio constituido se le juzga *incoloro*, pero no se le acusa de duplicidad, y por esto no se le mira con la desconfianza que tanto podría convenir a la política de Piamonte.

Los diarios de Turin continúan su cruzada contra la alianza sardo-napolitana, y no hay razón para creer que el conde de Cavour y sus colegas la concepción más hacendosa ahora que antes. Falta saber si las influencias extrañas que tanto pugnan por que se realice le harán cambiar de propósito. Acerca de este punto interesantísimo para el desenlace de las dificultades que presenta la cuestión de Italia en la actualidad, lo que un día se afirma se desmiente otro, y esta es la hora que no se sabe nada positivo. De todos modos, el ministerio no puede prolongarse ya mucho tiempo.

Tocante a la armonía de los Estados de Alemania nos hallamos en igual caso. Se habla de ella sin cesar; se da por segura, o poco menos, la buena voluntad de Austria y Prusia respectivamente; pero no es posible aducir en prueba de ello ni un acto ni un documento cambiado entre ambas potencias, de donde pueda inferirse la existencia de semejantes disposiciones. Las benéficas consecuencias de la entrevista de Baden no se ven en ninguna parte.

La situación de Garibaldi en Sicilia comienza a ser apurada. Así lo da a entender la siguiente carta en que solicita de Ruggieri Settimo, patriarca de la república siciliana en 1848, que vaya a ponerse a su lado.

Dice así: «Palermo 21 de Junio.—Mi muy querido amigo. Si el hombre debe humillarse con una gratitud inmensa ante la Providencia, por un favor dispensado por esta, yo ciertamente debo hacerlo después de los acontecimientos de estos últimos días en Sicilia, en los que he tenido la suerte de figurar.

Este bravo pueblo es libre ya; la alegría rebosa en todos los semblantes, y por todas partes se oyen los gritos de entusiasta júbilo de los libres. Sin embargo, entre estos gritos se alza una voz melancólica que clama: «Ruggieri Settimo no está

aquí.—El padre del pueblo siciliano, el veterano de la independencia de la patria, el venerable proscrito, no participa de la alegría general.—El hogar del patriarca de la libertad italiana está desierto.»

«Venid, héroe de Sicilia!... Venid a completar la satisfacción de vuestro pueblo, que es digno de vos, que durante doce años sufristeis todo lo que la tiranía tiene de más horrible, sin doblar ni meca la rodilla ante el dominador soberbio e inexorable; vuestra llegada a Sicilia será la más bella de nuestras fiestas nacionales.—Vuestro, José Garibaldi. A Ruggieri Settimo.—Maeta.»

El estado de los caminos en Florencia es muy poco satisfactorio.

Reina gran descontento contra el gobierno piamontés, que ha aumentado las contribuciones y despojado a la capital de Toscana de su antiguo esplendor. La aplicación del código sardo ha suscitado también viva oposición, y todo hace temer un próximo tumulto, pues la irritación, aunque sorda, va extendiéndose a todas las clases de la sociedad. Añadiendo a estos motivos de intranquilidad las maquinaciones que ponen en juego los amigos del gobierno venecio, resulta una situación sumamente alarmante, y así lo reconocen los corresponsales de los periódicos franceses y australianos.

La *Gaceta oficial* de Santo Domingo publica un decreto fecha 8 de Mayo, en que se dispone que los buques de las naciones amigas con quienes la república no tiene tratados, quedan asimilados a los de las naciones más favorecidas en el pago de los derechos de importación, exportación, toneladas, faros y todos los demás referentes al comercio. No disfrutarán de esa ventaja los buques de las naciones que no hubieren concedido el mismo beneficio a los buques dominicanos un año después de publicado el decreto que dejamos extractado.

El presidente Santana hacia notables esfuerzos para llamar a la república Dominicana, mediante la concesión de tierras, a los colonos de Canarias residentes en Venezuela, y cuya posición allí se hacia intolerable. Había llegado ya a Santo Domingo cierto número de esos emigrados, procedentes de la Guaira, y se esperaban en breve dos buques que habían salido expresamente en busca de esos laboriosos isleños.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor ministro de Estado é interino de la Gobernación al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«San Ildefonso 13 de Julio de 1860.—SS. MM. han llegado sin novedad a este real sitio a esta hora, que son las ocho y cincuenta minutos de la mañana.»

### MINISTERIO DE ESTADO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas: a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortés han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran libres de todo derecho, excepto del de timbre, las cruces de comendador de número, comendador ordinario, y de caballero de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica concedidas por servicios prestados en la guerra de Africa.

Art. 2.º Por el Tesoro público se devolverán las cantidades satisfechas en pago de estas concesiones, previa la presentación de los documentos que acrediten haberse realizado.

Art. 3.º Las disposiciones de los dos artículos

anteriores se aplicarán a las cruces de comendador de número, comendador ordinario, y caballero de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica concedidas por servicios prestados en la república de la reciente conspiración carlista.

Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, sobre la conveniencia de organizar la institución de los magistrados suplentes de las audiencias, dando a la vez colocación a los cesantes de la magistratura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Habrá en el tribunal Supremo de Justicia y en cada una de las audiencias del reino, en el lugar de los suplentes actuales, un número de magistrados supernumerarios igual a la tercera parte de los que componen la planta fija, mientras existan cesantes y no se organicen definitivamente los tribunales.

Art. 2.º Los magistrados supernumerarios serán en lo sucesivo nombrados por mí, de entre los cesantes que no lo sean por causa que afecte a la buena administración de justicia.

Art. 3.º Para las plazas de ministros supernumerarios del tribunal Supremo de Justicia se me propondrán cesantes del propio tribunal; para las de magistrados de la Audiencia de Madrid, cesantes de la misma y regentes de las demás audiencias; y para las de estas, cesantes de igual clase.

Art. 4.º Los magistrados supernumerarios desempeñarán las mismas funciones que los de número, y tendrán asignación en una de las salas.

Art. 5.º Los regentes, en uso de las facultades que les concede el reglamento provisional para la administración de justicia, constituirán salas extraordinarias, cuando fuere necesario, que faciliten el curso y despacho de los negocios.

Art. 6.º Con el fin de atender al mejor servicio y dar tiempo a los ministros ponentes para que se dediquen al estudio de los pleitos y causas cuyas sentencias deben redactar, el presidente de cada sala podrá relevarlos de la asistencia al tribunal un día por semana, cuidando de que por esta causa no falte más de uno, a fin de que no se interrumpa ni paralice el curso, vista y fallo de los negocios.

Art. 7.º No podrán ser nombrados magistrados supernumerarios de una audiencia los que sean naturales del territorio a que se extiende su jurisdicción, ni los que estén casados con mujer que pertenezca a familia poderosa del mismo, según se halla dispuesto para los de número.

Art. 8.º Los magistrados supernumerarios disfrutarán su actual cesantía, y además un aumento suficiente a constituir las cuatro quintas partes del sueldo del cargo en que cesaron, y los servicios que presten se considerarán de abono para todos los derechos pasivos.

Art. 9.º Los magistrados supernumerarios que se nombren con arreglo a este decreto no entrarán a percibir el aumento sobre el haber de su cesantía hasta que se apruebe por las Cortés la partida correspondiente del presupuesto.

Art. 10.º De cada tres plazas que resulten vacantes en el tribunal Supremo de Justicia y en las audiencias, una se dará precisamente a los ministros y magistrados supernumerarios, otra al ascenso, y la tercera a la libre elección.

Art. 11.º Quedan suprimidos los magistrados suplentes que nombraban en cada año las salas de gobierno de las audiencias. Los nombrados para el año actual seguirán en sus cargos hasta fin del próximo Diciembre.

Art. 12.º El ministro de Gracia y Justicia adoptará las medidas oportunas para que empiece a regir este decreto desde 1.º de Enero próximo.

Dado en palacio a siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

164

CARTA XV.

Semejante era, Sr. Presidente, el estado de las cosas al concluir el primer ensayo de ese sistema de «comercio libre» que, como claramente habéis visto, no necesitamos al presente. Igual era también en 1840 y 41 al concluir el segundo experimento, con la sola diferencia entre este y el anterior, de que la segunda crisis fué más completa que la primera. Y al aproximarse ahora la conclusión del tercer experimento, igual es también, demostrándonos así que todos y cada uno de los ensayos de la política favorita del gobierno central vienen a parar en la total desaparición de esa «base metálica», cuyo aumento tanto deseamos.

¿Por qué sucede así, Sr. Presidente? Porque, según parece, nuestros antecesores no han reflexionado nunca en que, para poder usar una mercancía u otra cosa, es preciso que podamos *proporcionárnosla*; y en que una regular influencia de los metales preciosos es tan absolutamente necesaria para conservar una sólida circulación monetaria, como lo es la influencia del cuero y el algodón para que podamos usar zapatos y camisas. A la vez de asegurar que la moneda es una mera mercancía, no han concedido que esté sujeta a las leyes que gobiernan las otras mercancías. Si nuestra política se hubiera dirigido a proporcionar una exportación de algodón tal que hubiera llegado nuestro pueblo a llevar andrajos, nadie hubiera imaginado hacer por ello un cargo a los traficantes en algodón; y sin embargo de que sus ensayos por todas partes han producido la desaparición de los meta-

preciosos, el no poder proporcionárselos los bancos cuando se han exigido, se ha considerado siempre como una criminalidad, que requiere añadir nuevos castigos y penas a los que contienen las leyes vigentes. Desde que el gobierno central emprendió dirigir la circulación, han ido aumentando los bancos de año en año, a despecho de los anatemas y suspensiones ocurridas. Y continuarán de ese modo, hasta que el gobierno central llegue a apreciar el valor de aquel proverbio vulgar que dice que un niño no puede conservar la torta que se haya comido; aprendiendo por esto que una comunidad, como un individuo, no puede seguir un camino que conduzca a la expulsión de los metales preciosos, y gozar de todas las ventajas que proporciona la conservación de una circulación monetaria.

Todas las mercancías, Sr. Presidente, van de los puntos en que es limitada su utilidad a aquellos en que es mayor. Por eso el algodón, la lana y otras primeras materias, se dirigen a aquellos lugares en que más varios son sus empleos, siendo también allí donde los productos del labrador requieren mayor cantidad de moneda. El oro y la plata siguen los pasos de las primeras materias, por la razón de que donde el labrador y el artesano pueden combinar más fácilmente, abaratan siempre los artefactos. Cuando la Alemania exportaba granos y lana, abarataron estos, y a aquella la fué preciso exportar oro para poder pagar la tela y papel que importaba, cuyos artículos encarecieron

165

CARTA XV.

166

CARTA XV.

Turquia, el Brasil y Chile, las Californias y la Australia, puesto que en las dos últimas el precio de la moneda, calculado por el del interés, sea mayor que en casi todas las otras partes del mundo. Los países en que son varias las ocupaciones del hombre, aquellos, por consecuencia, en que tienden al alza los productos agrícolas, pueden proporcionarse la moneda y conservarla; y que es esencial para practicarla así aquella variedad, lo demuestra cada uno de los hechos de la historia comercial de Inglaterra en la última centuria, así como al presente las de todos los países adelantados de Europa. Ese poder, que crece con el aumento del comercio doméstico, es el único fundamento seguro de un gran comercio exterior, como ya, Sr. Presidente, muy claramente lo habéis visto; y en su existencia, por lo tanto, encontraremos la prueba más concluyente de una civilización creciente. Ahora veremos cuáles han sido los períodos en que se ha encontrado entre nosotros, y cómo ha influido en la existencia del oro.

La siguiente demostración indica cuál ha sido el comercio en metales preciosos, en los treinta años anteriores al descubrimiento de las Californias:

|   | Exceso importado. | Exceso exportado. |
|---|-------------------|-------------------|
| 1821—1825.  | Ps. 12,500,000    | »                 |
| 1826—1829.  | »                 | 4,000,000         |
| 1830—1834.  | »                 | 20,000,000        |
| 1835—1838 (período de grandes préstamos extranjeros). | »                 | 34,000,000        |

CARTA XIV.

161

A despecho de todo, Sr. Presidente, un estudio de nuestras relaciones del Tesoro de pocos años a esta parte, daría por consecuencia la de que de todo el mecanismo que que usan los hombres, el más importante son los buques, llamando apenas la atención los metales preciosos. Un año tras otro se nos habla del maravilloso aumento de nuestras toneladas, sin que al parecer los que tal hacen se detengan en que un solo buque conduciría, en toneladas de alimento y lana convertidos en tela, cien veces la carga que podría llevar conduciéndolos en su forma primitiva. Siendo el objeto exclusivo aumentar la cantidad de buques, casi sorprende que no se haya propuesto ya que se exporte el algodón con la semilla, y el grano con la cáscara, como medio de aumentar el volumen de las cosas exportadas, y creciendo así la demanda de buques. Procurando nuestra política la exportación de nuestros productos en su estado más primitivo, conservando así a la mayor altura el precio del transporte, y siendo ese el camino que conduce a la barbarie, ¿no es maravilla que nuestro pueblo se encuentre obligado con tanta frecuencia a recurrir al uso del miserable trapo, como al único medio de circulación que está a su alcance. Cuáles son las circunstancias que tienden al aumento de la moneda, y cómo podemos llevar a efecto nuestra idea de una manera real de circulación, es lo que me propongo, Sr. Presidente, demostraros en otra carta, quedando como siempre, vuestro más seguro servidor,—ENRIQUE C. CAREY. Filadelfia 25 de Enero de 1859.



EL REINO.

MADRID 14 DE JULIO DE 1860.

DEBATES DEL CONGRESO DE DIPUTADOS SOBRE EL PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA (1).

VI.

Examinado ya con el debido detenimiento lo que es la union liberal, lo que debe ser en concepto del gobierno y de la mayoría, y el fin á que pudiera llegar y debiera dirigirse para realizar su verdadero destino, como partido nuevo llamado á suceder á los antiguos partidos medios, vamos á discurrir sobre otros puntos que se han tocado ó ventilado al combatir ó defender en la Cámara electiva el proyecto de que se trata. Nos hemos detenido más de lo que pensábamos en el examen de las condiciones, tendencias y esperanzas de la union liberal, porque nada es quizá más importante en estos momentos, atendida la situación de dentro y fuera de España, que el exacto conocimiento de las calidades y propensiones del partido que dirige hace dos años los negocios públicos y que aspira á levantarse fuerte y poderoso sobre las ruinas de otros partidos que, cuál más, cuál menos, y cada uno dentro del círculo de acción que se había trazado ó que le han dejado expedito las circunstancias, han prestado al país considerables servicios.

Lo primero en que hoy vamos á fijar la consideración, como en deplorable síntoma de nueva especie que corrobora lo que una y cien veces hemos dicho acerca del estado de disolución en que se encuentran los antiguos partidos medios, es en el discurso del Sr. Olózaga. Este elocuente orador, jefe de la minoría progresista, es decir, del pequeño grupo que constituye lo que hoy se llama partido progresista puro, ha tenido siempre fama de hombre hábil; lo cual, sin embargo, no impide que su habilidad haya sido absolutamente estéril en el gobierno, y no haya servido en la oposición para otra cosa más que para destruir, hablando con relación á los intereses generales, ó para hacer á su partido lo que se llama vulgarmente un flaco servicio, como tuvo la habilidad de hacérselo en 1845.

No queremos que se nos tache de suspicaces ó de injustos al hacernos cargo del espíritu que domina en la memorabilia peroración del señor Olózaga. No queremos que se atribuya á malevolencia nuestra la interpretación, que no puede menos de tenerse por directa y genuina, de sus estudiadas palabras. Un testigo de mayor excepción, el Sr. D. Patricio de la Escosura, cuya interpretación es auténtica, como ha declarado él mismo recientemente, juzga de este modo las tendencias y el alcance de las gravísimas insinuaciones del orador progresista.

«El Sr. Olózaga (dice) tiene tan acreditada su elocuencia, que puede impunemente, cuando á su propósito conviene, renunciar, como con esquisito tacto lo ha hecho en esta ocasión, á las galas retóricas y á los efectos dramáticos. Sin engalanarlas con vistosas plumas ha disparado esta vez sus flechas; pero bien saben los ministeriales que no por eso dejaron de clavarse hondamente en el blanco á que con cierta mano supo dirigirlos.»

«Acúsasele también de no haber hecho oposición al ministerio... ¿Es suya la culpa si la talla del gabinete es tal, que ciertos tiros pasan

(1) Véanse los números de 30 de Junio, 5, 6, 10 y 12 de Julio.

por encima de las cabezas de los señores ministros? Atacando el mal en su esencia, prescindió el orador de los que, en suma, no son en el poder más que un síntoma. Remontándose á buscar el origen de la deplorable situación en que nos encontramos, quedáronse muy abajo los consejeros responsables de la Corona. ¿Qué culpa, repetimos, tiene de eso el Sr. Olózaga? «DESAPAREZCAN, como es forzoso y esperamos en Dios que han de desaparecer algún día, LAS CAUSAS DE NUESTROS MALES; y ciertamente no tendremos ministerios de union liberal, etc.» «Conviene, sin embargo, á los ministeriales (añade el Sr. Escosura), como le convino al señor presidente del Consejo de ministros, no darles á las palabras del Sr. Olózaga la importancia que ellas en sí tienen, y les da el país, y se les da, tal vez, donde más al gabinete le duele.»

Tal es el juicio, tal la interpretación auténtica que hace el Sr. Escosura de las estudiadas y cautelosas insinuaciones de su compañero y conmliton político el Sr. Olózaga, el cual no vaciló en declarar desde luego su atrevido pensamiento, cuando dijo al principio de su discurso: «No intento hacer al gobierno cargo alguno, pues más grande es mi objeto, y á él he de ir derecho.»

Y lo cumplió. El Sr. Olózaga no se dirigió al gobierno. El Sr. Olózaga no hizo la oposición al gobierno. El Sr. Olózaga picó más alto, y apeló al arsenal de la historia, como queriendo encontrar coincidencias desastrosas entre otras épocas y la actual. El Sr. Olózaga, sin embargo, olvida, en su noble y generosa intención, que entre estos tiempos y los que llamó á cuento su señoría, entre el estado actual de España y el de la misma nación en tiempos de Carlos II el Hechizado, hay diferencias tan radicales, tan hondas, que no se concibe cómo una persona de entendimiento y de cierta instrucción ha podido tratar siquiera de establecer tan absurdo paralelo. Verdad es que no habiéndose apelado á un recurso de tan buena ley quizá no habría sido fácil desahogar la bilis contra objetos altísimos, ni zaherir al episcopado, ni hablar de confesores de reyes, ni de otras muchas cosas que, presentadas por el Sr. Olózaga con el colorido que empleó, acreditan la singular benevolencia y cariñosa adhesión que debe al jefe de los puros la dinastía de doña Isabel II.

El discurso del Sr. Olózaga (doloroso es decirlo) no tuvo de parte del gobierno de S. M. la contestación perentoria que requería. El duque de Tetuan, que en las comparaciones del señor Olózaga creyó encontrar alusiones graves á su amigo el general Dulce, y pidió con este motivo terminante explicación al orador progresista, no manifestó igual empeño en pedir al Sr. Olózaga explicación satisfactoria de otras comparaciones ó alusiones, y se limitó á decir: «No he conocido ni me he apercibido de nada de esas cosas tenebrosas de que S. S. nos ha hablado, y bien puede conocer, sin embargo, que nadie más interesado que los ministros en estar al corriente de todo eso de que S. S. se ha ocupado y que me ha llegado á infundir hasta pavor.»

La prueba de que el Sr. Olózaga discurrió en terreno vedado, apuntó á un blanco fuera del legítimo alcance de los partidos en el uso racional de sus facultades legales, está en cómo habló refiriéndose al mismo asunto el diputado demócrata. Decía el Sr. Rivero: «Yo no acepto, yo no considero más elementos políticos que los elementos legítimos y reales del gobierno representativo.» «No sé si hay, no quiero sa-

berlo, influencias extralegales, personas que pesen sobre el gobierno...» Esto es lo constitucional, esto lo procedente habiendo un ministerio responsable; no engolfarse en un laberinto de alusiones é insinuaciones tanto más indisculpables cuanto más exageradas ó injustas. La lección que el orador demócrata dió al diputado progresista puro, no deja en muy buen lugar el monarquismo del Sr. Olózaga, ni su amor á la dinastía de Doña Isabel II, que representa en el Trono la legitimidad y el nuevo régimen.

Sentimos, pues, que el gobierno, y sobre todo su presidente, á quien principalmente tocaba rechazar con indignación las intencionadas insinuaciones del Sr. Olózaga y sus citas truncadas para desfavorecer en la opinión al episcopado, no se mostrasen tan fervorosos y decididos en esta materia como hubiera sido de apetecer, y dejasen á otros, como lo hizo el Sr. Ríos Rosas, el cuidado de ser más explícitos en rechazar ó condenar un proceder semejante.

Desde el momento en que el Sr. Olózaga manifestó cuál era su pensamiento, y que no tiraba al gobierno sino á blanco más alto, el presidente de la Cámara pudo hacerle comprender que en aquel sitio el blanco verdadero, el único á que debían tirar los representantes del país era el gobierno, eran los ministros responsables de la Corona. Hubiera el Sr. Olózaga pedido á estos explicaciones, exigido á estos la responsabilidad de todo lo que en el juego de la: instituciones le pareciese extraño, inconveniente, anómalo, perturbador, y por injustas que fueran sus suposiciones, habría estado en su lugar. Desentenderse del gobierno, esto es, del único responsable de cuanto pasa en la esfera política, para asestar dardos á más alto punto, es una habilidad poco envidiable, y menos aún tratándose de hombres que hasta ahora han presumido de liberales, pero también de monárquicos, y que han aceptado de Doña Isabel II nada menos que distinciones como el Toison de oro.

Á no ser que las iras ó la habilidad del señor Olózaga se dirijan contra la dinastía reinante, y que S. S. se incline, como algunos creen que se inclinan ciertos periódicos, hácia el ex-infante D. Juan, en cuyo caso no le alabaríamos el gusto. El Sr. Escosura observa, al hablar del discurso del Sr. Olózaga, que este señor no contestó nunca á la alusión que le hace pasar por sospechoso de opiniones antidinásticas.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SS. MM. llegaron sin ningún accidente á la Granja. S. M., deseosa de ver el eclipse próximo, pensaba trasladarse á Aranda de Duero desde la Granja: no sabemos, sin embargo, si habrá desistido de esta idea en vista de las dificultades que ofrece la carretera que desde San Ildefonso conduce á aquella ciudad de Castilla, punto bastante céntrico para observar este fenómeno celeste.

El Horizonte y La España desaprueban la idea de introducir en la isla de Cuba la colonización china. No pudiendo ocultarse á nadie (dice el último diario) los peligros que consigo lleva tan inconveniente medida, natural es que todas las personas de recto juicio opinen de la misma manera en asunto tan grave y trascendental.

S. M. la Reina, que como hemos dicho ha llegado á la Granja con toda felicidad, ejerció en los últimos momentos de su estancia en la corte uno de los rasgos de cariñosa ternura y de generosa magnificencia.

Al regresar á palacio de vuelta de paseo, una pobre mujer, con una niña de corta edad, se aproximó demasiado al carruaje para entregar una instancia á S. M., y hubo de ser atropellada sin la pericia de los criados de las reales caballerizas y

el afán con que la Reina, sobresaltada, mandó detener el coche. Por fortuna, como hemos dicho, el susto de S. M. fué mayor que el daño que habían recibido aquellas infelices, que apenas cayeron al suelo se levantaron sin lesión aparente.

Por esto no satisfo á la augusta Señora, y apenas entró en el régio alcázar, dispuso que el Sr. D. Basilio San Martín, médico de la real casa, pasase á la habitación de la infeliz mujer para prodigarle todos los auxilios que su situación reclamase.

Al propio tiempo, un empleado de palacio llevó 4,000 rs. de limosna á la mujer, que está bastante necesitada, y es esposa de un sargento licenciado del ejército. Tanto S. M. la Reina como su augusto esposo, no quedaron tranquilos hasta que el señor San Martín les hizo saber que solo la niña había recibido una ligera contusión en la frente.

Leemos en La Discusion de hoy:

«Dice EL REINO, despues de copiar algunas palabras de nuestro número de ayer:

«Lástima y vergüenza causa ver al desdichado D. Juan convertido en instrumento de la revolución, como esta parece tambien de algun tiempo á esta parte instrumento de otra clase de intereses. De todos modos, la lección es elocuente, y no debe ser perdida para el gobierno ni para el país.»

Por nuestra parte, debemos decir á EL REINO que no somos instrumentos de nadie: hablamos siempre por cuenta propia. No favorecemos otra clase de intereses que los de nuestro partido; no tenemos simpatía ninguna por intereses de otro partido, de otra parcialidad ó de otra representación cualquiera. Creemos que esto no debe causar extrañeza á EL REINO, porque á nuestro colega le sucederá otro tanto.

«Teme EL REINO que á la democracia se la lleve el demonio?»

Como ven nuestros lectores, el comentario de La Discusion no puede ser más explícito. ¿Que nuestro apreciable colega no favorece otra clase de intereses que los de su partido! Así lo creemos de buen grado. Pero La Discusion puede muy bien creer que está en los intereses de su partido secundar tales ó cuales miras por aquello de á rio revuelto... y en este concepto plegarse, siquiera sea momentáneamente, á lo que nosotros indicamos. No es esto decir que lo haga, sino que puede hacerlo. Lo que La Discusion no podrá negar es que en sus columnas y en las de otros diarios avanzados se trata al pretendiente D. Juan con cierta indirecta benevolencia que á muchos les parece muy significativa.

No menos expresivos son los siguientes párrafos que hoy publica el diario democrático, hácia los cuales llamamos la atención de los lectores: «Tiene entendido La España que el pretendiente D. Juan va á levantar en el mercado de Londres un empréstito de 100 millones.

Por lo visto, en Londres se hacen los empréstitos con más facilidad que en Roma.»

Quando marchó el tesoro central á recibir los primeros 100 millones de la indemnización africana, no llevó en su compañía todos los subalternos que se consideraron necesarios para la operación de la entrega. Ahora se ha dado la orden de marcha á un oficial de la tesorería y algunos dependientes que por acá quedaron, lo cual parece que sea indicio de que la tal entrega va de veras.

Segun La Época, el proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia de colocar los magistrados y jueces cesantes, es nombrar á los magistrados para suplentes de varias audiencias del reino, y colocar en las oficinas que se abren por registro de hipotecas, con 30,000 rs. en Madrid, 20,000 en ciertas capitales y 16,000 y 12,000 en los demás pueblos, los jueces cesantes con buena nota. Naturalmente, añade, esta reforma dependerá de la aprobación de la ley hipotecaria por las Cortes, y de que se aprueben en los presupuestos para 1861 las partidas que para este gasto se asignan. ¿Satisfará este alivio á los contribuyentes?

Dice La España:

«La política ha entrado en ese período de calma á que la estacion que atravesamos la condena todos los años. En los círculos políticos sigue la emigración, la mayor parte de los altos funcionarios públicos huyen de Madrid, las noticias que circulan no son más que ecos de las últimas que han tenido derecho á llamar la atención, y los periódicos se ven en la necesidad de llenar sus columnas con asuntos de interés más relativo. Parece mentira que la agitacion que reinaba hace

quince dias haya desaparecido tan pronto y con tanta facilidad, pero es lo cierto que todo se halla ca, cuando no hay ni una noticia, ni una combinación, ni un discurso, ni una votación, ni un proyecto de ley, ni siquiera una promesa, parece que no hay nada.

Y así es la verdad: sobre el tapete no hay ninguna cuestión que excite inmediatamente la curiosidad de unos y el interés de otros.

Si prescindiéramos del eclipse que se nos acerca, apenas se encuentra asunto para una conversación.

Este es indudablemente el aspecto que presenta la superficie; pero si los síntomas se amortiguan, no por eso la enfermedad cede.

A pesar de los calores del verano, de los viajes y de los baños, los acontecimientos marchan silenciosos y por sus pasos contados á su inevitable desenlace. La calma, pues, que experimentamos no es más que aparente, y mucho será que detrás de ella no se formen nuevos sucesos que vengán repentinamente á sorprendernos y á asombrarnos.

Pero hoy por hoy nada nos ofrece la política. Esperaremos lo que el confuso estado en que se encuentran las cosas públicas, fuera y dentro de nuestro país, nos reserva para el próximo otoño, si antes de este plazo no sobrevienen nuevas complicaciones y nuevas agitaciones.»

«No nos hemos reido, dice El Pensamiento Español, de la siguiente peregrina especie con que El Diario Español trata de justificar la pereza de los marroquines en pagar los millones del primer plazo y la pereza del ministerio en recibirlos, porque se nos ha figurado más óbvio conceder la palabra á varios establecimientos de beneficencia, para que contesten al periódico ministerial.

Dice así El Diario:

«¿Se quería que España mostrase una impaciencia tal que pudieran creer los pueblos africanos que necesitábamos para alimentarnos de esas sumas, cuando gracias al cielo y á la buena administración financiera del gabinete actual, sobran al Tesoro todos los recursos para hacer frente á las necesidades del Estado?»

«¡Ah! Poco importaría que los pueblos africanos pudiesen creer que tenemos penuria de dinero, con tal de que ellos y todo el mundo no llegaran á convencerse de que no nos faltan miserias.»

En las subastas celebradas hoy en la dirección general de rentas estancadas para contratar la adquisición de tabacos habano, Vuelta de Abajo de la isla de Cuba, y Virginia y Kentucky de los Estados Unidos, y el servicio de conducciones terrestres de sal en la península é islas Baleares, se han presentado las proposiciones siguientes:

Para el tabaco habano, Vuelta de Abajo.

- 1.º D. José Campo, de Valencia, á 790 reales quintal.
2.º Sres. Tato, hermanos y sobrino, de Alicante, á 595 id.
3.º D. Federico Ferrer, de Cádiz, á 780 id.
4.º D. Carlos Jimenez, de Madrid, á 600 id.
5.º D. Sabino Ojero, de id., á 790 id.
6.º Sres. Lozano y compañía, de id., á 840 id.
Como el precio máximo señalado por el gobierno ha sido de 500 rs. quintal, no ha habido remate.

Para el tabaco Virginia y Kentucky.

- 1.º Sres. Lozano y compañía, á 270 rs. quintal.
2.º D. Federico Ferrer, á 317 id.
3.º D. Ramon de Sobrino, á 250 id.
4.º D. José Campo, á 227 id.
5.º D. Enrique O'Shea y compañía, á 218-59 id.
6.º D. Sabino Ojero, á 219 id.
7.º D. Simon de la Riva, á 240 id.
8.º Sres. Tato, hermanos y sobrino, á 280 id.
9.º Sres. Weisweiler y Bauer, á 238-94 id.
10.º D. Rafael Bertran de Lis, á 300 id.
11.º D. Carlos Jimenez, á 260 id.

El precio señalado por el gobierno, ha sido el de 210 rs. vn. cada quintal, y por consiguiente no ha habido tampoco remate.

Para las conducciones de sal.

- 1.º D. Federico Ferrer, á 14-55 rs. quintal.
2.º D. Manuel Antonio Garcia, á 12-75 id.
3.º D. José de la Puente, á 13-50 id.
4.º D. Antonio Miranda é hijo, á 13-70 id.
5.º D. José Campo, á 14 id.
6.º D. Vicente Llovera, á 10-69 id.
7.º D. Miguel Moreno Segler, á 12-98 id.
8.º Hijos de Reig y compañía, á 14-19 id.
9.º D. Fernando Gamez y Zayas, á 11-47 id.
10.º D. Félix Sanchez Blanco, á 11-70 id.
11.º Sres. Sobrino y compañía, á 13 id.
12.º D. Juan Benito Segueiros, á 13-20 id.
13.º D. Antonio de Ubieta, á 14-87 id.
14.º D. Juan Bautista Dodero, á 12-49 id.
15.º D. Tomás Perez, á 11-95 id.
16.º D. Guillermo Rolland, á 14-45 id.
17.º Boix Lagrange y compañía, á 13-48 id.
18.º D. Santiago de Velasco é Ibarrola, á 14-25 idem.
19.º D. José Ruiz de Quevedo, á 13-50 id.
20.º D. Cándido Conde, á 13-47 id.
21.º D. Francisco de P. Retortillo, á 11-96 id.

CARTA XV.

167

más bajo el precio de los productos del terreno; de aquellos que dependen cada vez más del comercio; de aquellos en que mengua el comercio doméstico; de aquellos en que el hombre va siendo menos libre; y de todos aquellos, por consecuencia, en que disminuye la civilización. Van, pues, á aquellos países en que es mayor la variedad de su empleo; á aquellos en que la agricultura es cada vez más científica; á aquellos en que es mayor el producto de la tierra; á aquellos en que aumenta la fertilidad del terreno; á aquellos en que los productos del labrador obtienen más alto precio; á aquellos que van haciéndose más independientes del comercio extranjero; á aquellos en que es visible el aumento del comercio interior; á aquellos en que los hombres van siendo cada vez menos esclavos; y por consecuencia, á aquellos en que anualmente van presentándose más y más esos fenómenos que revelan una civilización adelantada.

De todo el mecanismo usado por el hombre, el que más servicio le presta es el últimamente obtenido: así el carro siguió al camello y al mulo; la galera siguió al carro; y á este siguió el carro de ferro-carril con la locomotora. De todos los instrumentos que el Criador ha concedido para el uso del hombre, la moneda es la que hace mayor servicio en proporción á su costo, y sin embargo, la que siempre ha obtenido á lo último. Los países cuya población se limita exclusivamente á romper la tierra, ni pueden adquirirla ni conservarla. Por eso los metales preciosos se van de Portugal y

166

CARTA XV.

mucho. Ahora importa lana y trapo; sus labradores obtienen altos precios por sus productos y están ricos, y el dinero también la va, porque están tan baratos el papel y el paño, que provee de ellos á los lugares más distantes del mundo. Lo mismo sucede con Francia, Bélgica, Suecia y Dinamarca, pues todas hacen grandes importaciones de primeras materias y de oro.

En todos esos países las primeras materias suben de precio, y mientras mayor es la tendencia á subir, más rápidamente debe ir en esa dirección la circulación de los metales preciosos. El país que quiere aumentar su existencia de oro y que baja así el precio de la moneda, necesita seguir el camino que conduce á la alza de los precios de las primeras materias y á bajar los de las manufacturas. Sin embargo, es directamente opuesto á ese el sistema seguido por la escuela británica, que considera como medio de adelantar la civilización el de abaratar todas las primeras materias de las manufacturas.

La proposición antes sometida á vuestra consideración Sr. Presidente, no puede ser más sencilla, y sin embargo, por medio de ella llegaremos á comprender perfectamente la causa de las dificultades que nos rodean. Los metales preciosos se van de aquellos países en que es menor la variedad de su empleo; de aquellos en que la agricultura es menos científica; de aquellos en que es menor el producto de la tierra; de aquellos en que más y más se depaupera el terreno; de aquellos en que es

CARTA XV.

163

mente ha desaparecido la moneda de toda especie. «Apenas se encuentra, dice un reciente viajero, un billete de banco del Este al Oeste de Cleveland, y algunos cuantos duros que se extravían por ese camino, son ávidamente atrapados y devueltos al Este, como un pago. El oro se ha escondido para consumirse en la inacción, y no es lo peor eso, sino que la plata menuda se ha recogido también para enviarla al Este. Los billetes de banco de Nebraska, por lo general de dudosa solvencia, y uniformemente convertidos en dinero ó papel del Este, á costa de un ruinoso descuento por las corporaciones y particulares que de ello se ocupan; esos billetes, que no se consideran de ningún valor, fuera de la sombra de los fuertes bancos que los han emitido, son los que se aceptan como sustitutos de la moneda, en los más de los puntos del Misisipi y al Oeste de él. Uno de los hermanos Hutchinson, que de su última residencia en Minnesota ha venido cantando por el camino del Este, me informa que ha andado 400 millas por Minnesota y Iowa, recibiendo grano por música donde no podía pescar dinero, y sin duda ha hecho muy bien. Acometióle un día un labrador con ocho bushels de grano en su carro, y rodeándole á la vez su mujer con seis hijos, dijeronle: «Dinero no tenemos; pero desamamos todos oiros, y trigo es lo que mejor podemos ofrecer.» Aceptó el grano con buena voluntad, dióles en cambio ocho entradas de á veinte y cinco céntimos, y les cantó de lo lindo.»

CARTA XV.

Los metales se van de los países que tienen poco comercio, á aquellos en que tienen empleo distinto y cuyo comercio es extenso.

Más de veinte años hace, Sr. Presidente, que está empeñado el gobierno federal, con esfuerzo casi incesante, en apoderarse de la dirección de ese gran instrumento de asociación que se llama moneda; dirigiéndose todos sus esfuerzos á obtener el establecimiento de lo que han denominado «una sólida circulación de moneda,» con exclusion total del papel. Con todo, mientras más ha trabajado, menor ha sido la estabilidad de la circulación; siendo los períodos en que más ardientes esfuerzos ha hecho, precisamente aquellos en que nos hemos visto más obligados á prescindir del uso de los metales preciosos. Pero según se nos dice, el dinero abunda recientemente, encontrándose atestados de oro casi todos los canales de la circulación. Ahora, sin embargo, casi total-



22. D. Francisco Perez Crespo, á 14-20 id.  
23. D. Eugenio Garcia Perez, á 13-40 id.  
24. D. Julian Carduchi, á 14-50 id.  
25. Señora viuda de Maissouren, á 12-88 id.  
Y habiendo señalado el gobierno el precio máximo de 12 rs. vn. quintal, resulta ser el mejor postor D. José Llovera.

Para completar estas noticias, debemos añadir que fué desechada, despues de una ligera discusión entre algunos de los concurrentes y la junta de la subasta, una proposición suscrita por don Juan Verheyden, á causa de no haberla redactado de conformidad al modelo inserto en el pliego de condiciones, y haberse suscitado la duda de si el precio estaba consignado en pesos ó en reales.

El ayuntamiento de Sevilla, interpretando fielmente los deseos de todos sus administrados, ha acordado pedir los restos mortales del malogrado general Rios á su señora viuda, para que se conserven dentro de los muros de la ciudad fidelísima y dedicarse un túmulo sencillo, pero digno del finado y de la población que lo ofrece.

La Reina ha tenido á bien mandar que para llevar á efecto el real decreto fecha 7 que insertamos en la parte oficial, los funcionarios del orden judicial comprendidos en el mismo, y que deseen continuar sus servicios como supernumerarios, dirijan al ministerio de Gracia y Justicia sus solicitudes dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha del expresado real decreto.

Ha sido autorizado D. Fernando de Osso y Catalá, para que en el término de un año practique los estudios de conducción de parte de las aguas del rio Ripollat, para el abastecimiento de las villas de San Gervasio y Nuestra Señora de Gracia (Barcelona).

La junta de la deuda pública hace saber por medio de la Gaceta de hoy, que los interesados que designa correspondientes á las diócesis de Burgos, Calahorra, Cartagena, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Huesca, Pamplona, Segovia, Sevilla, Toledo, Tudela, Tuy, Zamora, Zaragoza, Avila, Cádiz, Cuenca, Leon, Sigüenza, Granada, Jaen y Malaga, acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la real orden de 23 de Febrero de 1856, á la viene la real dirección general de la deuda, de tesorería á tres en los días no feriados, á recoger los diez á tres de dicha deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la ordenación general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

La dirección general de Obras públicas ha señalado el 10 de Agosto próximo para que se verifiquen las subastas de las obras de reconstrucción del puente de Guadalupe en la carretera de Valladolid á Salamanca, y de la del trozo de la carretera de Alcañiz á Zaragoza comprendido entre el Burgo y Quinto, bajo el tipo de 222,874 rs. 13 céntimos la primera, y 2,031,900 rs. 27 céntimos la segunda.

Segun despacho telegráfico del cónsul español en Southampton, en la Habana el 22 y en Puerto-Rico el 29 de Junio último, no ocurría novedad importante.

Hemos recibido un folleto que con el título de *La política que espira y la política que nace*, acaba de publicar el Sr. D. Luis María Pastor.

La importancia del asunto de que trata y la ilustración de su autor, merece que sea examinada con algun detenimiento. Por lo que á primera vista hemos observado, el Sr. Pastor, que ha venido figurando en las filas del partido conservador, parece que se separa de él y busca la salvación del país en otro de principios contrarios.

El rigor con que trata á los partidos (que juzga en la agonía) y las francas y terminantes declaraciones que hace acerca de los errores cometidos, de que no se disculpa por la parte que le corresponde, hacen más y más interesante la lectura de su publicación.

El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de las Dos-Sicilias en esta corte, ha dirigido una nota al señor ministro de Estado participándole que ha recibido autorización de su gobierno á fin de conceder pasaporte para su país á los subditos de S. M. siciliana que lo solicitaren, excepto los desertores del ejército, y para referendar, respecto de aquellos que hayan obtenido carta de naturaleza en el extranjero, los pasaportes que presenten de la nación en que estuviesen naturalizados; en la inteligencia de que la acción penal se entiende subsistente siempre respecto de los que fueren reos de delitos comunes.

El ministro residente de S. M. en Stokolmo ha remitido al ministerio de Estado dos letras de cambio, valor una de 405 rs. vn. y 5 maravedís, y otra de 179 fr. 65 cént., producto de las suscripciones que han tenido lugar en los viceconsulados de España en Christiansund y Tromsheim, á favor de los heridos del ejército de Africa.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias á las personas que han tomado parte en dichas suscripciones.

La correspondencia no cree que por ahora se verifique la variación que anunciarnos de los gobernadores de Cuenca, Badajoz, Valencia y Granada.

Ayer salió de Madrid el general Prim en dirección á Francia.

El Sr. Coello y Quesada, que ha regresado de Sepúlveda, lo verificará el lunes próximo para Turin.

El ayuntamiento de Manila ha felicitado á S. M. por el feliz término de la guerra de Marruecos y el natalicio de S. A. R. la Infanta doña María de la Concepción. También publica la Gaceta una exposición con el mismo objeto, del arzobispo de Cuba.

La ciudad de Jerez de la Frontera, representada por su municipalidad, se ha dirigido á S. M. en solicitud de que se atienda al aumento de la marina española por medio de una gran suscripción nacional, si no bastan los recursos del Estado.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-50 y 40 c., publicado; 49-30, no publicado; á plazo, 49-70, 60, 55 y 50, fin cor. vol.

El diferido á 41-15, publicado; 41-05 d., no publicado.

Deuda del personal á 13-25 d., no publicado.

**CUESTION DE ÁFRICA.**

No ocurre novedad en el ejército de ocupación; y el estado de salud, tanto en Tetuan, como en Ceuta y el Serrallo, es satisfactorio.

Se han pedido informes al embajador de España en Paris, para que en obsequio del mejor servi-

cio se manifieste por el cónsul de Oran si será fácil á la administración militar adquirir ganado vacuno en aquel puerto á precios módicos.

—Un moro de Tetuan se propone abastecer de carne fresca cada tres días al ejército de ocupación, y está tratando sobre el asunto con el intendente del litoral.

—El vapor *Duero* salió anteayer tarde de Alicante para Tetuan, conduciendo tropas y efectos militares y llevando de remolque el místico *Isabelita*.

—En los hospitales militares de Ceuta existían anteayer 297 enfermos.

—Se han remitido á Tetuan desde Cádiz cien reses vacunas.

—Se está disponiendo el vapor *Isabel II* para conducir á los embajadores marroquíes que deben venir á España.

**SECCION DE PROVINCIAS.**

**Baños.** Sabemos que los de *Segura de Aragón* están muy concurridos este año, con motivo de llegar la diligencia de Zaragoza hasta el mismo establecimiento. Han acudido muchos enfermos de la vista, algunos muy conocidos en Madrid por su posición, con debilidades del nervio óptico, amaurosis y cataratas, llevados de las maravillosas curaciones que allí se obtienen en tales padecimientos, pues no solo se reanima la vitalidad de la retina, sino que tambien se detienen y aclaran las cataratas incipientes, cuya especialidad hace que estas aguas sean en Europa las únicas para semejantes dolencias.

**Oposiciones.** El 6 comenzaron en la santa iglesia metropolitana de Valladolid, bajo la presidencia del señor arzobispo, los ejercicios de oposición á la prebenda penitenciaria de la misma que quedó vacante por promoción del señor doctor D. Manuel María Noguera á la silla arzobispal de Santiago de Cuba.

**Que amabilidad!** A las siete de la mañana del 9 llegó á la abra de Portugalete el vapor transporte del gobierno inglés *Himalaya*, conduciendo á M. Airy y los demás astrónomos.

Una multitud de curiosos, las personas más notables de Bilbao, que habían salido fuera de barra en el vapor *Vizcaino Montañés*, con el anhelo de ver el interior del magnífico buque inglés, sufrieron un desengaño que estaban muy lejos de esperar. Los oficiales del buque, dando en ello una prueba de muy escasa galantería, no permitieron la entrada más que á sus compatriotas y algunos españoles que habían ido á bordo del *Nervion*, de negándose á los demás.

Despues de haber desembarcado los astrónomos, el vapor siguió su rumbo á Santander para dejar allí el resto de la expedición. Por la tarde había fundado en el Sardinero. Este vapor es, por su magnitud, despues del célebre *Levalham*, el mayor buque de la marina inglesa: tiene 375 pies de quilla, es de magestuoso casco, está espaciosamente distribuido en el interior, y tiene una suntuosa cámara principal.

**Tormenta.** El jueves por la tarde estalló en Almansa una tronada acompañada de un fuerte pedrisco que destruyó parte de la cosecha de aquel término, concluyendo en un terrible aguacero. No bastando las alcantarillas para dar paso á las aguas, estas invadieron la vía férrea comun á Valencia y Alicante en el kilómetro 964, causando destrozos de alguna consideración.

La circulación de los trenes estuvo algun tiempo interrumpida; pero adoptadas activas disposiciones para remediar la avería, en la mañana de ayer quedó completamente expedida.

Por esta causa no pudo partir el correo para Valencia hasta las once de la mañana de ayer, ni llegaron á esta corte los de aquella provincia y Andalucía hasta ayer tarde.

**Incendios.** El martes por la mañana se incendió una casa en Granada, á consecuencia de haber hecho explosion gran cantidad de fuegos artificiales que habia en la misma. Despues de algun tiempo pudo aislarse el edificio inmediato, que quedó reducido á cenizas. Ninguna desgracia personal hubo que lamentar.

Tambien han ocurrido últimamente algunos incendios de mieses en las provincias de Valencia y Segovia, que, segun dice un periódico, no se creía fuesen casuales.

**SECCION DE VARIEDADES.**

APUNTES BIOGRÁFICOS DEL FAMOSO SECRETARIO DE DON JUAN DE BORBON.

Creemos que los lectores de EL REINO verán con curiosidad los siguientes apuntes biográficos de D. Enrique Tellez y Lazeu, actual secretario del Sr. D. Juan de Borbon, los que seguramente no carecen de cierto interés por lo variados y casi novelescos.

Parece fuera de toda duda que España tiene que contar entre sus hijos á este caballero, cuyo apellido ha cambiado segun las circunstancias, llamándose tan pronto Tellez, como Illas, y como Tellez de Lazeu. Sean los tres, ó bien uno entre ellos el verdadero, lo cierto es que donde empieza á figurar el Sr. Lazeu es en Londres, verdadera Meca á donde peregrinaban las damas y caballeros de industria de todo el universo. Allí pudo vérselo en 1841 ejerciendo la medicina, merced á su ciencia infusa, no á la aprobación de ningún claustro universitario. De su acierto en el arte de curar pueden dar razon los cementerios de la capital de Inglaterra, y aun en el mismo Madrid encontramos quien nos ilustrase sobre este punto, pues conocemos á un título de Castilla cuyo hermano tuvo la desgracia de ponerse en manos del empirico español, pagando con la vida su confianza.

Disgustado Lazeu de la medicina, ó queriendo representar en su país otro papel, anuncia en los periódicos de Londres que tiene necesidad absoluta de regresar á España, y que venderá su clientela al más incauto de los licitadores que se presenten. Este ser afortunado lo fué un médico recién salido de la universidad, y Lazeu, con ese tacto y esa delicadeza que le distinguen, le sacó 40,000 rs. y además el título, no sabemos si contra la voluntad de su dueño. Autorizado en debida forma, merced á lo fecundo de su imaginación, volvió á aficionarse al arte de Hipócrates y Galeo, y vino á ejercerlo á Madrid.

Como el amor no está reñido con la ciencia, y como Dios los cria y ellos se juntan, Lazeu creyó prudente dulcificar las vigilias del estudio con las caricias de una mujer, y se presentó en Madrid acompañado de una inglesa, que hizo pasar por su esposa. La enamorada pareja estableció sus reales en la Cuesta de Santo Domingo, habitando la casa de un duque muy conocido. Carruajes, lacayos, libreas, palco en la ópera, mesa de Estado,

de nada se privaba aquel feliz matrimonio anglo-español. ¡Vida de disipación, de delicias y de opulencia, que hubiera durado eternamente, á ser eterna tambien la paciencia de los acreedores!

Entra nuestro héroe en el Ateneo, se introduce con los hombres políticos que en aquella época figuraban, seduce á los socios, le nombran catedrático en 1.º de Diciembre de 1842, y elige la cátedra de medicina.

Hombre de tanto mérito no podia quedar sin recompensa; y en efecto, no sabemos por qué artes consiguió que le nombrase el gobierno en Agosto de 1843 secretario del gobierno politico de Vizcaya. Se trasladó á Bilbao con su inseparable inglesa, alquila la mejor casa que fue desocupada, la adorna con los mejores muebles, entra á sangre y fuego en los almacenes de quincalla, declara de su propiedad relojes, candelabros, arañas, jarrones, etc.; la inglesa confía su esbelto talle á las modistas más celebradas de la ciudad; el fondista más acreditado tiene la honra de alimentar ríegiamente á los esposos; y una mañana del mes de Noviembre, sin miedo alguno á las frescas brisas del otoño, desaparecen en amor y compañía Lazeu, la inglesa, los muebles, la quincalla y cuanto habia caído en manos del inolvidable secretario, á quien en Bilbao no han podido aun olvidar. Por lo que hace á los *fournisseurs*, excusado nos parece añadir que menos impacientes que sus parroquianos, todavía aguardan el pago de sus cuentas respectivas.

Un mes despues, es decir, en Diciembre, vuelve á aparecer en Londres el astro brillante de Lazeu, iluminando una casa de comercio bajo la razon social Henry Lazeu y compañía. Ignoramos si esta compañía eran la inglesa ó las víctimas de Bilbao.

Desde 1844 hasta 1847 Lazeu no hizo nada notable, ó si lo hizo, que todo puede ser, no ha llegado á nuestra noticia. En este último año nos le encontramos en Paris solicitando un préstamo de 15,000 francos de la casa de comercio Gil Kennedy y compañía, y dejando en garantía títulos falsos de la deuda española del 3 por 100 interior.

De Paris va á la corte de Baviera, donde se hace pasar por agente secreto del gobierno español para negociar el reconocimiento de la Reina doña Isabel. Trabaja relaciones con Lola Montes, la favorita del rey, merced á cuyo influjo, que entonces era inmenso, consigue hablar con el ministro de Negocios extranjeros, y tratar de potencia á potencia con los principales personajes de la corte; pero este nuevo Máximo de Traites, que por lo visto no es nada orgulloso, así trata á los grandes como á los humildes; tiende una mano amiga á cierto comerciante bávaro que hizo su fortuna vendiendo quincalla por España, y á título de amistad y de los consabidos falsos del 3 por 100, le sacó bonitamente 12,000 florines.

Despues de esta hazaña, Lazeu sale de Munich á hacer una excursión por los baños de Hamburgo, Weisbaden, etc., sin duda con el objeto de colocar honradamente algunos títulos más de los que, por lo visto, tenia fabrica. Pero ¡oh distracción lamentable, muy comun en los grandes hombres! Nuestro héroe se puso en camino sin pagar al fondista, y dejando cerrada la puerta de su habitación. El pobre del hostalero, viendo que pasaban días y días, y que el pájaro no volvía á la jaula, creyó... ¡malicioso! que habia sido victima de un petardo, y despues de pensarlo maduramente, se decidió á descerrajar la habitación y reconocer el equipaje del huésped fugitivo. Juzguez nuestros lectores de su sorpresa al encontrarse en el primer baul abierto un sin fin de cruces, bandas, uniformes, bordados y pergaminos. La desesperación del pobre fondista no tuvo limites; desconfía uno de los pliegos, y se encuentra con que es nada ménos que la cesion que el duque de Osuna, grande de España, hace en su pariente D. Enrique Tellez de Lazeu (ya pareció el quid del Tellez) del principado de Galluzzi en la isla de Sicilia.

— ¡Y volverá S. A.! exclamaba el fondista con las ansias de la muerte. ¿Y qué cuenta le dará yo de este desacato? ¡Volverá, Dios mio, volverá! Y el desgraciado no se equivocaba: S. A. el príncipe de Galluzzi volvió. ¿Pues no habia de volver? Y montó en cólera, y amenazó al fondista, y solo se pudo aplacar su justo enojo pagándole este algunas deudas atrasadas. Á los pocos días el magnánimo príncipe volvió á fugarse de Munich, sin dejar esta vez el equipaje; y apostamos ciento contra uno á que su generosidad é hidalguía le ha llevado hasta el punto de no volver á acordarse del fondista ni de su atrevimiento, aunque este tenga muy presente toda su vida al noble príncipe, el gasto que hizo en su casa, y las cuentas que por él pagó.

Llegó el año de 1848, y dos socios de Lazeu, probablemente bajo su dirección, fundaron una casa de comercio en Londres. Su negocio principal consistia en una concesion hecha por el gobierno francés para colonizar varios puntos de la Argelia. Se entraba en un gran escritorio, provisto de cuanto era necesario; de las paredes pendian planos de pueblos y ciudades construidos y en construcción; inmensos terrenos, cultivados los unos y desmontados los otros. No se habia desconfiado nada de cuanto pudiera dar una idea de la animación que reinaba en la colonia. Caen en la red algunos inocentes; hace fondos la compañía; se alza con ellos, y en vez de dirigirse á colonizar la Argelia, equivocan el camino, y sin saber cómo ni cuándo, se encuentran en Madrid. Dueños de capitales, del trabajo y de la inteligencia, conciben el patriótico pensamiento de hacer de la corte una capital digna de la gran nacion española, y proyectan establecer el *gas de agua*; abren el escritorio en la fonda de la Nueva-Habana, y como en este país todo se opone al desarrollo de las grandes ideas, como la envidia no respeta nada, ¿qué habia de suceder? Lo lógico: que por no favorecer la empresa del *gas*, tuvimos que quedarnos con el *agua*. Verdad que cometimos la injusticia de llevar á los empresarios al Saladero, por la causa de falsificación de los títulos, en que estaban complicados con Lazeu. Tal es el sino de los grandes bienhechores de la humanidad: Galileo fué encerrado en un calabozo; Colon volvió de América cargado de cadenas. Los colegas de Lazeu dieron con sus huesos en el Saladero.

Mientras tanto Tellez no se dormía, porque le

habian desvelado grandes y honrosísimas empresas. Habia entablado estrechas relaciones con los principales agentes del carlismo que por entonces volvió á agitarse en Cataluña, y desde Liverpool, donde tenia establecida otra casa de comercio, consultaba proyectos con Montemolin para levantar un empréstito, y se ocupaba de la compra de tres vapores para conducir á Cataluña 6,000 fusiles que los carlistas tenían en Malta. Haríamos una ofensa á Lazeu si dijésemos que el empréstito se hizo ó que se compraron los vapores; por esta vez, solo consiguió que el conde de Montemolin, por conducto de su ministro universal, con fecha 23 de Diciembre de 1848, le encargase pasar á Cataluña á arreglar con el conde de Morella el desembarque de 6,000 fusiles que existían en Malta, á cuya isla debia trasladarse sin demora.

Pero Lazeu, que debe saber muy bien aquello de hombre prevenido vale por dos, por sí la empresa carlista se desgraciaba, entabló al mismo tiempo negociaciones con el embajador de España en Paris, y le escribió desde Amsterdam quejándose de lo mal atendidos que eran sus servicios por el hijo de D. Carlos, y ofreciendo al gobierno español destruir la facción de Cataluña, *apresando de un golpe los recursos que debia recibir*, por supuesto si se le daba una cantidad por Cabrera y otra por los fusiles. Siguió la correspondencia durante todo el mes de Diciembre, y en Enero se celebró una conferencia en Paris.

Continuando por esta senda de lealtad, dirigió desde Marsella una larga exposicion al ministro de Estado, proponiéndole un convenio para destruir las pretensiones del conde de Montemolin, para lo cual necesitaba que le nombrase cónsul general de España en Londres. Mientras este asunto se resolvía, que no se resolvió, pasó á Malta á recoger los 6,000 fusiles, y no dió allí poco que hacer al señor Lopez Arce, que era entonces nuestro agente consular.

Si los fusiles se embarcaron ó no, ello sabrá; lo que si sabemos es que á su vuelta de Malta tocó en Nápoles, y sin duda por no hacer el viaje estéril, le sacó algun metalico al embajador de Francia.

De Nápoles vino á Perpiñan, y allí, bajo el seudónimo de Francisco Estéban, sirvió de espía al marqués del Duero, capitán general de Cataluña en aquella época, al cual advertia frecuentemente de los movimientos que intentaban sus amigos y hermanos los carlistas.

Poco tiempo despues vuelve á presentarse en Liverpool, diciéndose comisionado de los sicilianos, que entonces, como ahora, se habian sublevado contra el rey de Nápoles.

En 1852 apareció en Santander; estableció una casa de comercio bajo la razon social Illas y compañía; trajo vapores de Inglaterra, y fundó una línea regular entre aquel puerto y Liverpool. Todo el mundo sabe cómo estafó á los comerciantes de Santander, y por lo tanto excusamos repetirlo.

En 1854 sus culpas y pecados le condujeron á la cárcel del Saladero, de donde se fugó merced á los acontecimientos de Julio, refugiándose en el piso principal de la casa en que Montier tenia establecida su librería. Hizose pasar por preso político. El director de uno de los teatros de Madrid, persona muy conocida, lo creyó; y compadecido de su desgracia, hacia que le pasasen la comida desde casa de Lhardy. No dejó de chocarle, sin embargo, que estando batiendo en las calles los que él llamaba sus amigos políticos, permanciese muy tranquilo en la casa de huéspedes; le interrogó sobre el particular, y habiéndose mezclado en la conversacion la frase *títulos falsos*, le apreciable extranjero á quien nos referimos lo comprendió todo, y concluyó por retirar la pitanza al hombre político refugiado, á quien creía de buena fe victima de sus convicciones.

A los pocos días fué Lazeu detenido en la calle del Caballero de Gracia por los mismos que guardaban la barricada, y conducido otra vez al Saladero, donde para salvarse á sí propio, se le ocurrió el pensamiento de salvar á la patria.

Tomando pié de los sucesos del 28 de Agosto del mismo año, fingió una conspiracion entre los demócratas y M. Soult, ministro americano, y á cambio del indulto, prometió entregar al gobierno las pruebas necesarias. Este plan le salió á las mil maravillas: no solo se vió libre, sino que procuró igual beneficio á uno de sus paniaguados, bajo el pretexto de que era la persona mas á propósito para ir á Londres y sacar de la casa Gibbs y compañía el tratado original entre Soult y los jefes de la democracia española, por el cual se obligaba estos á ceder á los Estados- Unidos la isla de Cuba, en cambio de los medios que aquella nacion habia de darles para conquistar el poder.

Y aquí acaba la historia de D. Enrique Illas, Tellez ó Lazeu; nuestros lectores confesarán que si no es muy moralizadora, en cambio no admite rival en lo divertida. Ahí le tenemos ministro universal del nuevo pretendiente D. Juan, que vive tranquilamente en Londres, escribiendo manifiestos, mientras su mujer é hijos lloran su ausencia.

**GACETILLAS.**

DE LA CAPITAL.

**Rectificación.** Copiándolo de un periódico, y con una adición afirmativa, dijimos ayer que el inspector de vigilancia del distrito de la Universidad hacia ir repetidas veces á su despacho á los que necesitan formalizar su padron ó recoger la cédula de vecindad.

Mejor informados hoy, y vista tambien la rectificación que hace el periódico del cual tomamos la noticia, tenemos un verdadero placer en manifestar que fue una mala inteligencia por nuestra parte, y asi nos apresuramos á consignarlo; dejando en el lugar que justamente merece el buen nombre de este celoso funcionario, que, dicho sea en verdad, tiene dadas pruebas de lo bien que sabe cumplir con su deber.

**Divisoria.** El ayuntamiento, segun nos aseguraron, ha resuelto demarcar é inmediatamente por medio de una zanja la nueva línea del plano que acaba de adoptar el gobierno para el ensanche de Madrid, á fin de que, señalándose despues el terreno destinado en varias direcciones á la vía pública, pueda edificarse en los solares que resulten, ó dar á estos el destino que sus dueños crean conveniente, con arreglo á las bases del proyecto.

**¡Bárbaros!** Ayer tarde, segun oímos decir, atro-

pelló un coche de plaza á una mujer en la calle del Pez. El cochoero, por todo remedio al mal causado, administró algunos latigazos al jamelejo que dirigia, y al gran trotó pasó triunfante por el centro de un grupo de gente que le llenó de denuestos y amenazas. Por fortuna, la mujer atropellada no sufrió grave daño. El Sr. Castellví debia inventar otro freno para sujetar cochoeros.

**Cornetas.** Digamne Vds.: ¿por qué no se elige otro sitio que no sea el paseo de la Fuente Castellana, para la instrucción musical de los cornetas aprendices, que allí se reúnen todas las mañanas, y molestan al público con un desconcertado capaz de hacer abrocear la música al mismo Verdi?

**Sueño se necesita.** Entre la gran multitud de personas que el jueves concurrieron á la vista de la causa del desgraciado Ramon Piquer, se veían una hermana y un hermano del mismo. Hallábanse los dos sentados en uno de los bancos del juzgado, y no dejó de llamar la atencion de muchos, que la primera dormitase mientras hablabá el defensor de un individuo tan allegado suyo como el acusado.

**¿Se arreglará eso?** Parece que dentro de pocos días volverá á reunirse una comision del ayuntamiento, á fin de conferenciar con el dueño de la casa núm. 18 de la calle de Espoz y Mina, y concluir definitivamente la regularizacion de dicha calle, una de las más concurridas de esta corte.

**Estorba en aquel sitio.** La fuente que se construye en la plazuela del Carmen en el ángulo del edificio que ocupa la dirección de la deuda, consta de dos caños, y sustituye á la de la Red de San Luis, que quedará, despues de limpia, solo de ornato público.

**La Isla de Cuba.** Con este título va á publicarse un periódico en esta corte, dedicado al comercio marítimo y á la industria.

**Ingenieros de minas.** En el mes de Setiembre próximo se dará principio á los exámenes de ingreso en esta escuela. Los libros de texto que se solicitaban para marcar la extension con que ha de exigirse el conocimiento de las materias de que han de examinarse los candidatos son los siguientes:

*Civilde ó Cortázar* para aritmética, álgebra, trigonometría plana y esférica, y geometría analítica de dos dimensiones.

*Gamoi ó Deguin* para la física experimental.  
*Bouchard á Galdo* para las nociones de historia natural.

**Modas.** Un periódico de idem, dice que las telas más adecuadas y más á propósito para la estación actual son la muselina de seda, la gasa de Chambery y el bazege granadina. El adorno de la mayor parte de las faldas de estos vestidos consiste en volantes dispuestos de distintas maneras, segun el gusto de la modista encargada de hacerlos. La hechura de los cuerpos es enteramente la misma que hemos dicho en nuestro número anterior.

Los vestidos de viaje se hacen de lana ligera, y con muy pocos adornos; la mayor parte tienen anchas rayas marron sobre fondo blanco, y están adornados únicamente con una hilera de botones de tafetan, que aumentan de volumen á medida que se aproximan al bajo de la falda. El delantero forma una especie de levita, por medio de picos redondeados, ribeteados con tafetan del mismo color que las rayas, y adornados con un gran botón entre pico y pico. Las mangas son de semi-codo, y tienen una pequeña vuelta con picos, adornada con botones.

Otros vestidos de viaje se hacen con bolsillos abiertos al través, cuyos contornos se ribetean con una cinta de negro; todo el delantero de la falda va adornado con una hilera de botones negros, y las mangas, que tienen la misma hechura que las del vestido descrito anteriormente, llevan una vuelta negra con sus correspondientes botones.

Los sombreros son cada vez más elegantes; la paja, el crespon y el crin entran en la confección de la mayor parte de ellos. El sombrero adoptado para campo, baños, viajes, es de paja, con el ala muy levantada, bastante echada hacia los ojos, y adornado con plumas de gallo y velo. Hemos visto algunos adornados con espigas de trigo en vez de plumas. Este sombrero, que las señoras solo deben llevar para el campo, los baños ó los viajes, pueden usarle las señoritas jóvenes para dentro de las poblaciones, pero es inadmisibile para visitas ó teatros.

Para visitas es sumamente elegante un sombrero de tul blonda con doble bavolet y corona de rosas y brezo. Interiormente lleva una aureola semejante, envuelta en un bullon de tul de Malines; cintas blancas.

Para calle es tambien de muy buen gusto un sombrero de crin, tul blonda y tafetan. El ala es de crin negra, la copa de tul bordado, sostenida por presillas negras. El bavolet es de tafetan color de cereza, tiene una doble cabeza y está cubierto de blonda negra. Una gran rosa color de cereza, con sus correspondientes capullos, colocada al lado izquierdo constituye el adorno exterior. Interiormente, *bandó* de capullos de rosa, carrilleras de blonda blanca y cintas color de cereza.

Otro sombrero digno de llamar la atencion de nuestras bellas lectoras por su elegante sencillez, es de tul bordado, con gran bavolet de blonda, y está adornado con cintas de tafetan color de violeta que atraviesan el ala, y con una guirnalda de pensamientos de terciopelo y de brezo, más poblada en el centro que en las extremidades. El adorno interior guarda analogía con el que acabamos de describir; las cintas son de tafetan color violeta.

Las mangas interiores se llevan extremadamente huecas y adornadas con cintas y encajes.

Para trage de casa y de mañana, las mangas más elegantes son de muselina enteramente lisa con puños de batista, en medio de los cuales se bordan las cifras; estas mangas deben llevarse con cuellos de batista lisos que tienen en las puntas las cifras.

Las enaguas son casi todas lisas, consistiendo su único adorno en pliegues y tiras de entredos con ojete, puestas en el bajo.

Las camisas mas en moda tienen el cuello cuadrado, y la pechera forma corazon, y está en la mayor parte de ellas ricamente bordada.

Los peinadores más en moda son de chaconá bordado, con anchas mangas y adornos con lazos flotantes.

Pasemos á otro asunto. La sombrilla y el abanico son dos objetos indispensables en verano, razon por la cual vamos á decir algunas palabras acerca de ellos.

Las sombrillas mas adoptadas en Francia en la actualidad, son de seda cruda y de la India, ó de batista, forradas interiormente en tafetan verde, lila, rosa ó blanco. Estas sombrillas, cuyo palo no se dobla como en las *marquisitas*, son algo mayores que las que se han llevado los años anteriores.

Los abanicos de encaje son la última novedad inventada por M. Duvelloyer. No es posible inventar ya nada más lindo ni más elegante. Los colores más adoptados son el rosa, el azul y el lila; las varillas son generalmente de nácar ó de marfil, con incrustaciones.

Tambien hay abanicos de esta misma clase, enteramente negros, que son lo más á propósito para luto.

Vamos á hablar de otras dos novedades:

Se ha dicho que algunas señoras comenzaban á usar unas bolsitas llamadas *limosneras*, que se suspendian de la cintura por medio de un ganchito esmaltado y que servian para llevar el pañuelo y el dinero; esta moda, que entonces comenzaba á



